



La Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas, a través de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar para la Unidad de Producción y Reprogramación Celular de Sevilla, un/a profesional con el siguiente perfil:

**Responsable de Investigación Preclínica en Inmunoterapia.**

**Ref: 1613**

La Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas (RADyTTA), promovida por la Consejería de Salud y Familias, tiene por misión impulsar el desarrollo de nuevas terapias con el propósito de mejorar la salud de la población e incorporar las terapias avanzadas en Andalucía como elemento de innovación de la asistencia sanitaria y de progreso de nuestra región, mediante la búsqueda de alianzas entre el mundo académico, las instituciones investigadoras, los centros sanitarios, las asociaciones de pacientes, las pequeñas y medianas empresas biotecnológicas y la industria farmacéutica”.

Para ello, la Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas, ha de identificar, organizar y proporcionar el soporte necesario para el máximo desarrollo de la investigación multidisciplinar en el campo de las terapias avanzadas en Andalucía, facilitando la formación de tecnólogos, investigadores básicos y clínicos, impulsando la investigación traslacional en este campo y promoviendo la generación de una estructura empresarial que se beneficie y favorezca dicha investigación que, en último término, sea una fuente de riqueza para la región y permita llevar lo antes posible a la población los potenciales beneficios de las terapias avanzadas.

Finalmente, la RADyTTA, de acuerdo a la Resolución 101/2014 de la Dirección General de calidad, investigación, desarrollo, innovación de la Consejería de Salud, no sólo coordina las actividades de investigación, desarrollo e innovación en terapias avanzadas en Andalucía, sino que además coordina su uso hospitalario en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, a través de la organización funcional en red de los laboratorios fabricantes de medicamentos de terapias avanzadas y de la ordenación de su relación con los centros hospitalarios para el uso de los medicamentos de terapias avanzadas en el contexto de investigación y de uso hospitalario autorizado.

En respuesta a la encomienda en el acuerdo del consejo de Gobierno del 12/07/2016 sobre terapias avanzadas en que se nos insta a desarrollar la investigación con especial énfasis en el campo de la

oncología y las enfermedades raras, hemos impulsado la formación de una red de investigación en inmunoterapia celular en enfermedades oncohematológicas para desarrollar terapias más seguras con nuevas células **T-CAR**, en la que participan los Hospitales Reina Sofía de Córdoba, Virgen del Rocío de Sevilla, y el centro de investigación GENYO de Granada. Por su interés socio-sanitario, esta investigación se sustenta en base a **dos subvenciones del Instituto de Salud Carlos III y una subvención de la Consejería de Salud y Familias. Necesita incorporar temporalmente un profesional con formación técnica y dedicación específicas para dar soporte a las actividades de investigación preclínica y la gestión documental correspondiente, encaminadas a obtener la evidencia requerida por la Agencia del medicamento relativa a seguridad, toxicidad, biodistribución y eficacia de las células T-CAR desarrolladas en los proyectos de investigación asociados para posibilitar su futura traslación clínica.**

## Funciones principales del puesto:

- Investigación preclínica:
  - Diseño experimental de la investigación preclínica regulatoria necesaria para realizar un correcto desarrollo del producto de inmunoterapia celular, de acuerdo a la normativa existente, que permita su posterior investigación en ensayos clínicos.
  - Ejecución de experimentos preclínicos necesarios para el desarrollo del producto de inmunoterapia en colaboración con los investigadores asociados al proyecto
    - Generación y mantenimiento de cultivos celulares
    - Manejo del microscopio de fluorescencia, equipos de PCR/electroforesis y citómetro de flujo
    - Análisis de datos
    - Redacción de PNTs
- Elaboración de documentos regulatorios:
  - Preparación de la documentación científica y regulatoria necesaria para su presentación a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)
  - Elaboración de las consultas al Comité de Terapias Avanzadas de la Agencia Europea de Medicamentos que sean requeridas por la AEMPS

## Perfil buscado:

### Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Ciencias de la Vida.
- Experiencia mínima de 2 años en investigación biomédica o en terapias avanzadas.
- Experiencia en cultivo celular y técnicas de separación celular de al menos 2 años.
- Experiencia en técnicas básicas de biología celular y molecular celular de al menos 2 años.
- Conocimiento de las técnicas e instrumentación básica destinados a fabricación de vectores virales.
- Experiencia en desarrollo de modelos animales y en diseño de experimentos de investigación biomédica de al menos 2 años.
- Formación en terapias avanzadas y/o en normas de correcta fabricación.
- Nivel de inglés: B2 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL).
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.

### Requisitos valorables:

- Doctorado en Ciencias de la Vida.
- Experiencia superior a 2 años en investigación biomédica en oncología, hematología, inmunología o en terapias avanzadas.
- Experiencia en preclínica regulatoria.
- Experiencia en vectores virales/terapia génica.
- Acreditación Categoría B (actualmente denominado función A+B+C) para la manipulación de animales de experimentación (roedores).
- Experiencia en gestión de proyectos.



Buscamos una persona con:

- Orientada a resultados
- Con alta proactividad
- Responsable
- Con capacidad de organización
- Con capacidad de trabajo en equipo
- Con habilidad para las relaciones personales

**Difusión:**

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web

- Consejería de Salud y Familias
- Servicio Andaluz de Salud
- Iniciativa Andaluza en Terapias Avanzadas
- Red de Fundaciones Universidad Empresa
- Red de Transferencia de Resultados de Investigación
- Red Andaluza de Innovación y Tecnología
- OTRIS Andaluzas
- Red Iris
- ALITER
- Parque Tecnológico de Andalucía
- Instituto de Salud Carlos III
- Fundación Española para la Ciencia y Tecnología
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas
- Fundación Española para la Ciencia y Tecnología
- Andalucía Investiga
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz (RFGI-SSPA)
- Red de Entidades gestoras de investigación clínica hospitalaria y biosanitaria (REGIC)
- Centro Andaluz de Biología molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER)
- Centro Pfizer - Universidad de Granada - Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO)
- Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología (BIONAND).
- Laboratorio Andaluz de Reprogramación Celular (LARCEL)
- Instituto de Investigación Sanitaria de Sevilla (IBIS)
- Instituto de Investigación Sanitaria de Córdoba (IMIBIC)
- Instituto de Investigación Sanitaria de Málaga (IBIMA)
- Plataforma Andaluza de Genómica y Bioinformática (GBPA)
- Agencia Andaluza del Conocimiento
- Red de Espacios tecnológicos de Andalucía
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología
- Vicerrectorado de investigación de las Universidades de Andalucía

- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS)
- Madri+d
- EMBO
- Asociación Española de Bioempresas
- Consejo Superior de Investigación Científicas
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular
- Centro Nacional de Biotecnología
- Aliter
- Naturejobs
- Eurosciencejobs
- European Molecular Biology Laboratory (EMBL)

### **Proceso de selección:**

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Curriculum al perfil establecido. Tras esta primera clasificación, se realizarán diferentes entrevistas personales. El proceso se podrá ver complementado con la realización de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

### **Información sobre la contratación:**

- Modalidad contractual: Obra o servicio ley de la Ciencia.
- Jornada laboral completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Ubicación. Sevilla.
- Retribución de hasta un máximo de 41.663,75 €brutos anuales, incluido el máximo de incentivos

Dicha contratación está sujeta a una autorización previa por parte de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.

### **Presentación de candidaturas:**

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. El CV deberá ir firmado por la persona solicitante haciéndose responsable de este modo de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.
- Documentación acreditativa de los requisitos mínimos.



El plazo de presentación de solicitudes y datos curriculares, permanecerá abierto desde el 30 de septiembre de 2019 hasta el 08 de octubre de 2019, a las 13:00 horas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir que las personas que han presentado su candidatura acrediten todos los requisitos alegados, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

### **Protección de datos:**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Organica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.csalud@juntadeandalucia.es)

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a [lopd.fps@juntadeandalucia.es](mailto:lopd.fps@juntadeandalucia.es).

Sevilla, a 30 de septiembre de 2019.

Gonzalo Balbontín Casillas  
Director Gerente